



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037284/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ESTRUCTURAS, solicita la designación interina del Ing. Lucas Emanuel CRESPI, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en el Área de TECNOLOGÍA BÁSICA para desempeñar funciones en la Cátedra de ESTÁTICA y RESISTENCIA DE MATERIALES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó la Ing. Patricia Adriana IRICO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Lucas Emanuel CRESPI;

La notificación de los postulantes;

El Currículum Vitae y Plan de Trabajo del Ing. Lucas Emanuel CRESPI;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).– Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Ing. Lucas Emanuel CRESPI (Leg. 50104) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en el Área de TECNOLOGÍA BÁSICA para desempeñar funciones en la Cátedra de ESTÁTICA y RESISTENCIA DE MATERIALES, del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo en el que revistó la Ing. Patricia Adriana IRICO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0037284/2019

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Lucas Emanuel CRESPI (Leg. 50104), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva interino, en el Área de TECNOLOGÍA BÁSICA para desempeñar funciones en la Cátedra de ESTÁTICA y RESISTENCIA DE MATERIALES, del Departamento ESTRUCTURAS, a partir del alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

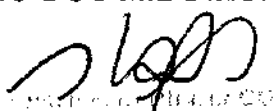
Art. 4º).- El Ing. Lucas Emanuel CRESPI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Estructuras y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Ing. PABLO G. RECADARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 827 - H.C.D. - 2019

